

## Posibles cambios en las relaciones entre poder civil y poder eclesiástico

En ámbito hispanoamericano se han planteado recientemente nuevas perspectivas para la función de la iglesia en la sociedad; expresada en dos corrientes extremas, una favorable al cambio en beneficio de las mayorías, la otra aferrada a su pasado. La disyuntiva se ha planteado no sólo en el terreno de lo moral, sino también de la práctica social y política de la iglesia. Los hechos más recientes han sido la publicación del proyecto de constitución española, que plantea la separación entre poder civil y religioso, dando la supremacía al Estado; la acusación de un sector "progresista" de la iglesia al gobierno de López Michelsen, como responsable de la bancarrota y de la crisis en Colombia, y la protesta a la violación de los derechos humanos en la Argentina; amén de una serie de declaraciones e incluso de enfrentamientos que manifiestan la participación de algunos sectores de la iglesia a favor de las mayorías. De ahí que nos preguntemos, ¿cuál será en el futuro la participación de la iglesia en la vida política?

En México, los acontecimientos de este año nos remiten a un cuestionamiento semejante. Los hechos más relevantes pueden agruparse así:

1. Una labor de intimidación y represión contra miembros del sector progresista: en el mes de marzo la campaña de difamación contra el obispo de Cuernavaca; el asesinato de dos sacerdotes, uno en Chihuahua, otro en la ciudad de México en los meses de marzo y abril; el saqueo a una asociación civil identificada con este sector de la iglesia (CENCOS) en el mes de julio, y en el mismo mes expulsión a un sacerdote del estado de Coahuila;

2. Un segundo aspecto de la problemática fue la discusión, que se dio en el mes de junio, sobre la posible participación política de los miembros de la iglesia, en respuesta a la sugerencia del Partido Comunista Mexicano en la Comisión Federal Electoral sobre reforma política;

3. En cambio en la jefatura del Arzobispado de México, que ha quedado en manos de Ernesto Corripio Ahumada, quien se autocalificó como miembro de la "tercera corriente" dentro de la iglesia.

El primer conjunto de hechos, o sea, la labor de intimidación y represión al sector "progresista" debe ser materia de otro comentario, pero es posible pensar en la intromisión de organismos de espionaje norteamericano en estos grupos, tal como ha ocurrido en las universidades y sindicatos, según documentos del FBI recientemente publicados en la prensa, o del papel de la CIA en la iglesia latinoamericana.

El segundo acontecimiento fue el de la discusión sobre la posible participación del clero en la vida política, que hubiera significado una reforma al artículo 130 constitucional, donde se establece la vigilancia de los poderes federales, en materia de culto, y que en uno de sus párrafos señala que:

*Los ministros del culto nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o, en general, del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.*

Lo que significa que la participación política está prohibida para la institución eclesiástica y sus miembros.

La sugerencia del Partido Comunista Mexicano fue rechazada públicamente por el sector gubernamental y por algunos miembros de la iglesia. El secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, refutó la iniciativa, afirmando que "...en nuestro país sería retroceder, ya que es una proposición que olvida el peso y significado de nuestra historia". En tanto que las opiniones recabadas por la revista *Proceso* entre algunos miembros de la iglesia no presentan acuerdo unánime, algunos son favorables a que se tenga derecho al voto siempre y cuando no haya membresía o intento de formar partidos, mientras otros rechazan la idea de reforma al artículo 130 constitucional.

Entre las opiniones más esclarecedoras está la del doctor en teología Alejandro García Diego, que afirmó que la reforma "...llevaría al renacimiento de anticlericalismos, jacobinos trasnochados y confusiones dolorosas", y la del sacerdote López Bucio, que señala que esto "...daría fuerza a los eclesiásticos de derecha y además veríamos que la mayoría del clero votaría por el PRI o por el PAN". O sea, que la reforma al artículo 130 hubiera significado al mismo tiempo clericalismo y anticlericalismo, reacción y radicalismo, argumentación que lejos de contradecirse ha sido observada en nuestro pasado, donde una facción respondía a la otra.

En los dos momentos más importantes para la construcción del Estado nacional, la época de la Reforma y el gobierno del presidente Calles, la lucha entre estas facciones fue frontal, ocurriendo no sólo un enfrentamiento institucional, sino movimientos más amplios de base campesina: el de los "religionarios" en la Guerra de Reforma y el de los cristeros de 1926 a 1929. De tal forma que las reformas consideradas como "anticlericales" fueron, por una parte, una represalia contra la iglesia, que era aliada e impulsora de la reacción a los proyectos del sector gubernamental, a la vez que éstos eran vistos como una "necesidad histórica"; en tanto que el Estado en formación requería de debilitamiento de la fuerte y permanente institución eclesiástica, que se efectuó paulatinamente, primero por la pérdida de su función económica dominante, continuándose con el establecimiento de la supremacía del poder civil sobre el religioso en aspectos administrativos de carácter nacional que fueron secularizados —matrimonio, defunciones, juzgados, etcétera— y, en el periodo de Calles, por la reglamentación del artículo 130 constitucional que significó establecer la vigilancia del poder civil en las actividades clericales y, por último, hubo un intento de restarle influencia ideológica al clero con los programas de la llamada "educación socialista".

Después de largas guerras se podía concluir que la lucha habría tenido para el país un alto costo social y humano, expresado en el desmembramiento y malestar que recibe el gobierno del presidente, que requería de la pacificación del país para el inicio de la vida institucional. Cárdenas y Luis María Martínez, arzobispo primado de México, a quien se ha llamado el "arzobispo pacificador" (1937-1956), fueron los iniciadores de la conciliación requerida por el gobierno, para poder efectuar reformas sociales y económicas, y por la iglesia, que se encontraba dividida y polarizada por la "pacificación" impuesta por la jerarquía.

De la conciliación fue generalizándose el apoyo recíproco entre Estado e Iglesia, mientras ésta ampliaba su ámbito de influencia enfocándolo a la labor educativa, tomaba simultáneamente las banderas del anticomunismo establecido en la Guerra Fría, lo que servía al gobierno como un elemento de apoyo para el logro de la "estabilidad política", dada su influencia dominante en la sociedad campesina. El acercamiento negó la razón de ser a agrupaciones clericales, como el sinarquismo, dando entrada al juego institucional de partidos.

En la década de 1950 a 1960 comienza a manifestarse claramente la secularización de las conciencias como resultado del crecimiento capitalista, observado claramente en el proceso de urbanización. Fue el arzobispo Miguel Darío Miranda (1956-1977) a quien le tocó intentar frenar la "descatolización", por ello se le llamó "mano dura", porque además de procurar el mantenimiento de las relaciones con el Estado, fue defensor de los principios fundamentales de la moral católica, fundándose, durante su administración, agrupaciones de civiles como el "Movimiento Familiar Cristiano", además de fortalecer y diversificar las organizaciones entre los grupos estudiantiles. Durante la administración de Miranda se observó otro cambio por el detrimento de la corriente progresista de la iglesia, y asistió como observador al Concilio Vaticano II, del que nunca opinó.

Aquí se plantea la gran disyuntiva para la iglesia en general y para la actividad clerical en la sociedad mexicana. Porque el proceso de secularización ha llevado a la iglesia no sólo al enriquecimiento de la doctrina con otras corrientes, sino a revisar su campo de acción. De ahí que se presente un relativo abandono de la iglesia en el sistema privado de educación, trasladando su actividad al sector de "colonos". O sea, los campesinos emigrados a las ciudades, que no encuentran cabida total en ellas, son sujetos de la posible secularización que los grupos religiosos trataron de frenar. El arraigo e identificación que estos sectores eclesiásticos han encontrado entre los "colonos", obedece a su carácter campesino, porque manifiestan una actitud de defensa y conservación frente a la sociedad urbana, en formas de vida semejantes a la sociedad rural, siendo de enorme importancia la religión. Esta actividad eclesiástica en las "colonias" se ha extendido a grupos obreros no estratégicos, también cercanos a la tradición campesina, lo que constituye una amenaza para el monopolio político del gobierno y los organismos políticos nacionales. De ahí que sea el punto más frágil en las relaciones

Iglesia-Estado, que presenta una labor social como actividad política, en tanto que las orientaciones y "toma de conciencia" de la situación en la que viven en estos sectores constituyen una chispa fácil de encender, amenazadora al estado de cosas vigente.

De ahí la actitud del nuevo arzobispo de México, que se defiende como "la tercera corriente dentro de la Iglesia"; o sea, la que se encuentra en medio de esa corriente progresista y de la aferrada a su pasado. Señala el arzobispo: "lo más correcto y lógico es colocarse en la corriente en que se encuentra el Papa y el magisterio de la Iglesia, la equilibradora". Sin embargo el problema de la polarización de fuerzas sociales y políticas es reconocida, de ahí que señale en su discurso de toma de posesión de su cargo, el pasado 25 de noviembre, que se hace necesario que el sacerdote, como "militante", colabore en la convivencia, que fortalezca la creación de "una nueva nación".

El arzobispo dedica su alocución al sector de emigrados, en tanto que es un considerable núcleo de la grey católica; reconoce su importancia pero niega su papel de víctimas del crecimiento desequilibrado, en tanto que éstos han "perdido su identidad" y como respuesta constituyen "pequeñas islas", que en casos extremos "propicia conflictos y divisiones en la comunidad urbana", lo que hay que subsanar.

Las declaraciones del arzobispo, publicadas el día de ayer en la prensa, complementan la anterior declaración, semejantes a la del presidente López Portillo, porque los movimientos de emancipación en Sudamérica, apoyados por grupos clericales, han creado "división social" que "genera la violencia". Por último, reconoce el arzobispo que la participación política de los sacerdotes debe ser una labor social, que no debe identificarse con ningún grupo o corriente.

Puede hablarse ahora por parte de la iglesia de una necesaria educación sexual, asunto que despertó una viva reacción en los años 40s. Pueden revisarse ciertos puntos en los cánones de la actividad y orientación de la iglesia. Pero la jerarquía, hoy como ayer, no sacrificará el *status* alcanzado, continúen los grupos católicos llevando una actividad social a los grupos marginados, que sirven para mantener su influencia ideológica, pero que ello no se identifique con una actividad política partidaria, que ello no agudice la polarización social, que ello no amenace las relaciones Estado-Iglesia.

8 de diciembre, 1977

*Leonor Ludlow W.*